



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR. 2004

RES. H. N° 226 - v 4

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: LENGUA Y CULTURAS LATINAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: LENGUA Y CULTURAS LATINAS II
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. N° 706.203 ALONSO PEDANO, CRISTINA DEL HUERTO	10 (Diez)✓
L.U. N° 706.204 ALVAREZ CHAMALE, FERNANDA MARIA	9 (Nueve)✓
L.U. N° 706.107 DAVALOS, HUMBERTO JAVIER	8 (Ocho)✓
L.U. N° 706.232 DIAZ, PATRICIA GUADALUPE	9 (Nueve)✓
L.U. N° 706.852 GRIGGIO ETHELUS, MARIA SOLANA	8 (Ocho)✓
L.U. N° 706.287 RIVERA GIARDINARO, PAMELA ROSA A.	7 (Siete)✓
L.U. N° 706.921 RODRIGUEZ, DIEGO NORMAN	9 (Nueve)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 14/11/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa